

BOLETIN DEL OBSERVATORIO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

■ PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

MARIANO CORBINO¹

PALABRAS INICIALES

A través de estas líneas les doy la bienvenida al Observatorio en Prevención de Lavado de Activos y Compliance perteneciente al Departamento de Seguridad Internacional y Defensa del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de la Plata.

Quienes formamos parte del Observatorio entendemos que estos temas son de vital importancia para poder comprender como poder abordarlos a través de las distintas herramientas que tenemos a disposición.

FUNCIONAMIENTO:

El Observatorio realizará aportes en la temática en los meses de abril, agosto y diciembre, siempre que existan hechos de relevancia serán compartidos por este mismo medio o por las redes sociales, así como las actividades que serán informadas con la debida antelación.

SOBRE EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL COMPLIANCE:

El lavado de activos es una amenaza constante y creciente a nivel mundial, que trae aparejadas múltiples consecuencias tanto en el ámbito social, como en el económico y político, entre otros. Como consecuencia, hace algunos años se creó el Grupo de Acción Financiera (GAFI)², que “cuenta con 39 miembros (37 jurisdicciones y 2 organizaciones regionales —la Comisión Europea y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo—), 9 miembros asociados —grupos regionales al estilo GAFI— y 23 organizaciones observadoras. La República Argentina es miembro pleno desde el año 2000”³. El GAFI, a través de sus 40 Recomendaciones⁴ del año 1990 establece estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. El Lavado de activos es un proceso por el que se intenta modificar el verdadero origen del dinero obtenido de manera ilícita para que luego, al tornarlo legal pueda ser utilizado en el circuito financiero. Para lograrlo se deben completar las 3 etapas:

1. Colocación,

1 Magíster Relaciones Internacionales (UBA) 2019. Lic. Relaciones Internacionales (UP) 2010. Miembro del Departamento de Seguridad Internacional y Defensa (IRI – UNLP), Docente y Coordinador de la Maestría en Diplomacia y Política Exterior en UCES sobre Crimen Organizado, Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (2015-2018).

2 <https://www.fatf-gafi.org/> Visto el 27/11/2021

3 <https://www.argentina.gob.ar/uif/internacional/gafi> Visto el 27/11/2021

4 <https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/publicaciones-web/4013-recomendaciones-metodologia-actdic20-1/file> Visto el 27/11/2021

2. Estratificación
3. Integración.

Por otro lado, es cada vez más habitual que las empresas tomen conciencia sobre cómo son o pueden ser afectadas por los hechos de corrupción y, por ende, el Compliance empieza a ser una palabra de uso frecuente entre el órgano de gobierno, la alta dirección y el personal de las organizaciones.

Sin lugar a dudas certificar las normas ISO disponibles harán que el Compliance sea respaldado por la confianza y transparencia en la relación de una organización con sus principales partes interesadas, tornándola fundamental.

ACLARACIÓN:

Estos temas que nos convocan en el Observatorio serán desarrollados con amplitud en futuras entregas, se recuerda que esta nota tiene como finalidad pura y específicamente dar a conocer el mismo.

AGRADECIMIENTO:

Todo el equipo que forma parte del observatorio agradece al Departamento de Seguridad Internacional y Defensa del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de la Plata y especialmente a Juan Alberto Rial por brindarnos la oportunidad de compartir conocimiento.

■ NOTICIAS:

1. <https://www.lanacion.com.ar/economia/comercio-exterior/corrupcion-privada-por-que-la-ley-que-la-penaliza-no-se-aplica-nid05122021/>
2. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-oficina-anticorrupcion-crea-el-programa-nacional-de-capacitaciones-en-integridad-y>
3. <https://www.lanacion.com.ar/politica/presentaron-ante-la-oea-un-informe-que-advierde-que-el-sistema-argentino-es-funcional-a-la-nid27092021/>

■ SITIOS RECOMENDADOS:

1. <https://www.gafilat.org/index.php/es/>
2. <https://www.fatf-gafi.org/>
3. <https://egmontgroup.org/en>
4. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.pdf
5. https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf
6. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/elaboracion-participativa-del-proyecto-de-ley-de-integridad-y-etica-publica>
7. <https://www.iso.org/home.html>
8. <https://www.ambito.com/economia/vallejos/presento-proyecto-registro-beneficiarios-empresas-fantasma-n5329043>